



570 - 76

Expte. n° 25.192/76

VISTO:

La resolución n° 123-V-76 del Departamento de Humanidades mediante la cual llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 102 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

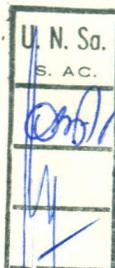
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. María Cristina BELLOMO de CORTES, L.C. n° 4.452.738, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la cátedra MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL del Departamento de Humanidades, desde el 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones / que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las / disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Octubre de 1976 las funciones que venía desempeñando la Prof. María Cristina BELLOMO de CORTES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR